

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y
ADUANAS NACIONALES – DIAN**

CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

ESTUDIO DE MERCADO

LEVANTAMIENTO DE CARGAS LABORALES Y ESTUDIO TÉCNICO

JULIO DE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	2
1.1 Objetivo	2
1.2 Cronograma	2
1.3 Forma de presentación.....	2
2. Antecedentes.....	3
3. Actividades y resultados esperados.....	5
3.3. Equipo de Trabajo.....	5
3.5.1. Equipo fijo.....	6
3.5.2. Equipo variable	7
4. Respuestas al Estudio de Mercado.....	7
4.1. Información del interesado	7
4.2. Estimación de costos	8

1. Introducción

1.1 Objetivo

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN está interesada en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de un contrato que tiene por objeto el levantamiento de las cargas laborales y realizar un estudio técnico (que en adelante se denominará Estudio Técnico) con el fin de: (i) Identificar si es necesario aumentar la planta de personal de la institución, o la redistribución de la misma, en el primer caso: a) determinar el costo y b) establecer los perfiles que se requieren teniendo en cuenta los niveles jerárquicos y los procesos. c) determinar el impacto en el crecimiento de la recaudación y fiscalización, así como de las metas institucionales.

Para lograr este objetivo, la DIAN envía a los interesados en participar en el eventual proceso de contratación, el siguiente documento de Estudio de Mercado para recibir la información que consideren pertinente, así como valores asociados.

Aunque se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

1.2 Cronograma

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 26 de julio de 2021
- Fecha máxima para realizar preguntas: 29 de julio de 2021
- Fecha y hora límite para envío de respuestas: 04 de agosto de 2021 a las 17:00

La DIAN se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

1.3 Forma de presentación

Este documento se remitirá a través del correo electrónico adquisiciones@fondodian.gov.co y será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre la DIAN y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias de la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Estudio de Mercado – Levantamiento de Cargas

2. Antecedentes

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – UAE-DIAN, cumple funciones esenciales para el Estado Colombiano y sus propósitos de progreso, dado que busca garantizar la sostenibilidad fiscal del mismo a través de la administración de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, adicional tiene el objetivo de facilitar las operaciones de comercio exterior esenciales para la economía del país y la seguridad nacional.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016¹ facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad², con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC)³ como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

¹ Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

² Ley 1955 de 2019.

³ Artículo 55. Fondo Dian para Colombia

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 1 y en virtud y para dar cumplimiento a las funciones de la hoy Dirección de Gestión de Recursos Administración Económica, la cual se denominará Dirección de Gestión Corporativa una vez se implemente la nueva estructura de la DIAN, dependencia que tiene a cargo dentro de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1742 de 2020, en el Artículo 34, numeral 8 *“Liderar y/o efectuar las propuestas de reorganización interna de la Entidad, teniendo en cuenta los estudios técnicos.”*, y las funciones a cargo de la Subdirección de Gestión del Empleo Público, establecidas en el artículo 36 Numeral 9 *“Elaborar los estudios técnicos y los proyectos de actos administrativos relacionados con la modificación de la planta de personal, y la nomenclatura y clasificación de los empleos de la Entidad, identificando las cargas de trabajo y de análisis ocupacional, que permitan el mejoramiento continuo de la Entidad”*, se hace necesario adelantar un levantamiento de cargas y un Estudio Técnico, que permitirá avanzar en los objetivos específicos de programa y dar aplicación a los artículos 82 y 83 del Decreto 1742 de 2020 que señalan:

(...) “Artículo 82. Distribución de funciones. El Director General, mediante resolución interna, distribuirá las funciones de las Oficinas, Direcciones del Nivel Central, sus Subdirecciones, y Direcciones Seccionales, entre las Divisiones y los Grupos Internos de Trabajo del Nivel Central, Nivel Local y Nivel Delegado.

Artículo 83. Régimen de Transición. Los empleados públicos de la actual planta de personal de la DIAN continuarán ejerciendo las competencias y atribuciones asignadas a las áreas donde se encuentren ubicados hasta tanto se produzcan los actos administrativos necesarios para la implementación de la estructura que se establece en el presente Decreto”. (...)

Por su parte, de conformidad con el Decreto 1800 de 2019 “Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo”, señala en su artículo 1º, que las entidades y organismos de la Administración Pública, con el objeto de mantener actualizadas sus plantas de personal, deberán adelantar las acciones contempladas en el artículo 2.2.1.4.1. como mínimo cada dos años”, de igual manera en su numeral C, el cual establece *“Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones “.*

La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- para dar cumplimiento a sus actividades, cuenta con aproximadamente 11000 Servidores Públicos vinculados principalmente a través de tres modalidades; Carrera Administrativa, Provisionales, Libre Nombramiento y Remoción, distribuidos, en las siguientes sedes de trabajo o lugares administrativos:

- Una (1) Sede de Nivel Central, Ubicada en Bogotá
- Cuarenta y Cinco (45) Sedes de Nivel Local, Ubicados en el territorio nacional
- Cinco (5) Sedes de Nivel Delegado, Ubicados en el territorio nacional

En la actualidad el mapa de procesos de la DIAN está estructurado así⁴ :

- Cuatro (4) perspectivas estratégicas siendo estas: Misional, Apoyo, Servicio al Cliente y Financiera
- Siete (7) Procesos
- Veinticinco (25) Subprocesos
- Trecientos veinticinco (325) Procedimientos

3. Actividades y resultados esperados

Con el desarrollo de la consultoría se espera:

1. Cronograma de actividades para cada una de las sedes de trabajo o lugares administrativos a nivel nacional.
2. Diseño de la metodología (bajo estándares internacionales), procedimientos, herramientas y formatos para realizar la medición de las cargas laborales a los distintos procesos de la entidad y el Estudio Técnico.
3. Realizar la medición de las cargas laborales conforme la metodología aprobada y el Estudio Técnico correspondiente para lo cual es necesario que el levantamiento de cargas se haga in situ y se valide por parte del consultor la información reportada por cada una de las áreas.
4. Realizar un estudio técnico con el fin de: (i) Identificar si es necesario aumentar la planta de personal de la institución, o la redistribución de la misma, en el primer caso: a) determinar el costo y b) establecer los perfiles que se requieren teniendo en cuenta los niveles jerárquicos y los procesos. c) determinar el impacto en el crecimiento de la recaudación y fiscalización, así como de las metas institucionales.

3.3. Equipo de Trabajo

La conformación del equipo de trabajo está constituida por dos grandes grupos, un equipo fijo que es el mínimo requerido y que debe permanecer a lo largo de todo el proyecto y un equipo variable que podrá ser propuesto por el interesado.

⁴ <https://diancolombia.sharepoint.com/sites/diannetpruebas/procesos/Paginas/Mapa-de-Procesos.aspx>

3.5.1. Equipo fijo

El **consultor** deberá contar con un equipo mínimo que asegure la continuidad y base de conocimiento del proyecto, este equipo estará compuesto por:

Cargo	Perfil	Experiencia	Dedicación Mínima
Gerente (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de: Ingeniería Administración Psicología Sociología Título de formación avanzada (Especialización o maestría) en áreas afines con las actividades a adelantar.	Experiencia profesional específica en el rol de gerente o coordinador, de mínimo ocho (8) años o cinco (5) proyectos de medición de cargas de trabajo requeridos para la gestión del talento humano	70%
Coordinador – Líder (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de: Ciencias de la Comunicación Psicología Ingeniería Administración Sociología Título de formación avanzada (Especialización o maestría) en áreas de diseño y desarrollo de proyectos.	Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años en procesos de medición de cargas de trabajo requeridos para la gestión del talento humano	100%
Experto en implementación de procesos y procedimientos (2)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en cualquier área de: Ciencias Sociales Ingeniería Psicología Administración Título de formación avanzada (Especialización o maestría) en áreas afines con las actividades a adelantar.	Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años en implementación de proyectos de medición de cargas de trabajo requeridos para la gestión del talento humano	Debe proponerse
Experto en Sistemas de medición y monitoreo (1)	Título de formación profesional. Título de formación avanzada (Especialización o maestría).	Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años en manejo de monitoreo, medición y evaluación.	30%

Cargo	Perfil	Experiencia	Dedicación Mínima
Experto en estadística y financiera (1)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en cualquier área de: Economía Finanzas Administración Título de formación avanzada (Especialización o maestría).	Experiencia profesional específica mínima de cuatro (4) años manejo de informes estadístico y/o financieros	30%
Profesionales (15)	Título de formación profesional en el núcleo básico del conocimiento en el área de: Ingeniería Psicología Pedagogía Ciencias Sociales Ciencias de la Comunicación	Experiencia profesional específica mínima de tres (3) años en procesos de medición de cargas de trabajo requeridos para la gestión del talento humano	Debe proponerse

Las personas que integren este equipo desde el inicio del proyecto permanecerán durante la vigencia de este y no podrá ser modificado unilateralmente por el **PROVEEDOR**. En caso de que el **PROVEEDOR** quiera realizar un cambio de persona o de rol deberá contar con la autorización expresa de la **DIAN**, debiendo acreditar, además de la formación y la experiencia requerida, la forma en que será transferido el conocimiento de la persona saliente a la persona entrante.

La **DIAN** podrá solicitar el cambio de persona o rol en cualquier momento del proyecto cuando a su juicio, el desempeño, comportamiento, acciones u omisiones de la persona o rol estén afectando el desarrollo del proyecto, esto sin perjuicio de otras acciones establecidas en el contrato y en la legislación.

3.5.2. Equipo variable

Proponer el equipo variable en el Anexo 2

4. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responde a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

4.1. Información del interesado

- 4.1.1. Nombre (razón social) _____
- 4.1.2. Identificación _____
- 4.1.3. Dirección/ciudad/país _____
- 4.1.4. Actividad principal _____
- 4.1.5. Número de empleados _____

- 4.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) _____
- 4.1.7. Número de empleados en Colombia _____
- 4.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): _____
- 4.1.9. Datos de la persona de contacto
- Nombre _____
 - Cargo _____
 - Teléfono _____
 - e-mail _____
- 4.1.11 Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato en la DIAN o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

4.1.12 A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo _____

4.2. Estimación de costos

4.2.1. Costo proyectado Anexo 1

4.2.2. Valores equipo de trabajo Anexo 2